MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 24 de abril de 2017

***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 03 /17 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES, SÁBANAS Y ALMOHADAS- AD REFERÉNDUM"* - ID 329.827**

ADENDA N° 01

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

	F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Se amplía lo establecido en los IAO 33.2, quedando como sigue:

IAO 33.2	Se solicitará Muestras: SI Se solicitaran muestras para todos los ítems se entregaran a través de una nota dirigida a la convocante detallando el número del ítem, descripción y nombre de la marca ofertada. Las mismas deberán ser entregadas hasta un plazo de 1 (un) día hábil desde la fecha de apertura de las ofertas. **Lugar de presentación:** Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Justicia sito en las calles Avda. José Gaspar Rodríguez de Francia esquina Estados Unidos, a través de una nota dirigida a la convocante, en el horario de 07:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Las muestras deberán presentarse en las mismas condiciones que el producto a ser entregado en caso de ser adjudicado. Con la muestra se verificara si la misma corresponden y se ajustan al producto al producto solicitado en cuanto a las especificaciones técnicas y se cotejara con el formulario de Lista de Precios. Estos aspectos serán evaluados por las personas idóneas que integran la respectiva comisión evaluadora. En caso de detectarse discrepancia la oferta será descalificada. La presentación de las muestras mencionadas es un requisito indispensable para la evaluación de la oferta. Las muestras serán presentadas en bolsas individuales, transparentes, debidamente cerradas y rotuladas por cada ítem solicitado, sin ocultar las propiedades y especificaciones impresas. En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar un listado en duplicado de lo entregado. En caso de no presentarse las muestras, se desestimaran las ofertas de los ítems correspondientes.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

	Las muestras de los ítems adjudicados quedaran en resguardo de la Convocante, en el Departamento de Almacenes para la verificación a la hora de la recepción de los bienes adjudicados. A las empresas que no han sido adjudicadas, se procederá a la devolución de las muestras y para ello las empresas deberán remitir una nota dirigida a la Dirección de Contrataciones dentro de los 15 (quince) días posteriores a la notificación de la Resolución de resultado del llamado, transcurrido ese plazo la Convocante no se hace responsable de las mismas.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

DONDE DICE:

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo ***(2014, 2015 y 2016)***

DEBE DECIR:

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015)

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo ***(2013, 2014 y 2015)***

<u>En casos de Consorcios:</u> todos los integrantes del consorcio deberán cumplir en un 100% los requisitos mínimos establecidos en cuanto a la capacidad financiera.

DONDE DICE:

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

- El Oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturas con sus respectivas remisiones debidamente conformadas, que avalen su experiencia dentro de los 5 (cinco) últimos años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016) en la provisión de colchones y/o sabanas. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 20% del monto total de su oferta. Podrá presentar contratos y/o facturas por entrega de los bienes a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos.
- El oferente deberá tener 5 años como mínimo, de existencia en el mercado, que deberá acreditar con la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Se exigirá que el oferente tenga un mínimo de dos funcionarios por cada ítem ofertado, por lo tanto se deberá adjuntar planilla de funcionarios y el Certificado de no adeudar aporte patronal

<u>En casos de Consorcios:</u> todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la Experiencia se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio

DEBE DECIR:

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

- El Oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturas con sus respectivas remisiones debidamente conformadas, que avalen su experiencia dentro de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) en la provisión de colchones y/o sabanas. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 20% del monto total de su oferta. Podrá presentar contratos y/o facturas por entrega de los bienes a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

- Se exigirá que el oferente tenga un mínimo de dos funcionarios por cada ítem ofertado, por lo tanto se deberá adjuntar planilla de funcionarios y el Certificado de no adeudar aporte patronal

En casos de Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la Experiencia se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio

DONDE DICE:

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

El Comité de Evaluación cotejará las muestras de los bienes con las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y si corresponde a la marca ofertada.
En su conjunto, se verificará que los productos estén libres de defectos detectables a simple vista, tales como: decoloración, agujeros, manchas.
Además, se verificara el teñido uniforme, costuras con un número de puntadas uniformes y que no luzcan fruncidos, con ondulaciones o deformaciones por el mal corte de la tela, simetría adecuada, y que muestren una alta resistencia al desprendimiento.
La resistencia al uso (durabilidad) se verificara también, con una prueba manual, de resistencia al rasgado de la tela y resistencia de las costuras, ya que estos parámetros dan idea de cuánto resiste en el uso normal

DEBE DECIR:

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

El Comité de Evaluación cotejará las muestras de los bienes con las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y si corresponde a la marca ofertada.
En su conjunto, se verificará que los productos estén libres de defectos detectables a simple vista, tales como: decoloración, agujeros, manchas.
Además, se verificara el teñido uniforme, costuras con un número de puntadas uniformes y que no luzcan fruncidos, con ondulaciones o deformaciones por el mal corte de la tela, simetría adecuada, y que muestren una alta resistencia al desprendimiento.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DONDE DICE.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Balances de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015
Copias de contratos ejecutados y/o facturas con sus respectivas notas de remisión, que avalen su experiencia dentro de los 5 (cinco) últimos años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016), tanto a sectores privados como públicos.
Certificado de no adeudar aporte patronal,
Planilla de funcionarios

DEBE DECIR:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Balances de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015
Copias de contratos ejecutados y/o facturas con sus respectivas notas de remisión, que avalen su experiencia dentro de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016), tanto a sectores privados como públicos.
Certificado de no adeudar aporte patronal,
Planilla de funcionarios
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor

NOTA: TODOS LOS DEMAS PUNTOS NO MENCIONADOS EN ESTA ADENDA, QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia